

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 09:15:52
Recibo No. AA26896415
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26896415182C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CADAWI SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S
Sigla: CADAWI S.A.S
Nit: 901582866 6 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03511759
Fecha de matrícula: 6 de abril de 2022
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 54 No. 5 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comercial@cadawi.co
Teléfono comercial 1: 3134899614
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 54 No. 5 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: comercial@cadawi.co
Teléfono para notificación 1: 3134899614
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 09:15:52
Recibo No. AA26896415
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26896415182C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de febrero de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2022, con el No. 02813231 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CADAWI SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S. Sigla(s): CADAWI S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y dotación de personal necesario para su funcionamiento A) operación de logística en: administración de recursos financieros, gestión de alojamiento, gestión de transportes terrestre y aéreo, personal logístico, puntos de registro y acreditación, alimentación personalizada masiva, locaciones y espacios específicos para eventos, elaboración de material didáctico e informativo, servicio de call center, suministro de indumentaria requerida, producción técnica para todo tipo de montajes, material POP, mobiliario, streaming, pantalla led, audiovisuales, sonido y rider artistas, iluminación y ambientación de espacios panelería feria y camerinos, tarimas pisos y pistas de bailes, techos carpas y pabellones, producción musical. B) La comercialización, producción importación y/o distribución por medios propios o ajenos, en el país o en exterior de toda clase de productos y materias primas para el cumplimiento de su objeto social. C) El ejercicio de todas las operaciones, negocios, actos y servicios de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables, razón por la cual podrá efectuarse operaciones de comercio exterior, pudiendo orientar sus actividades hacia la promoción de productos colombianos y extranjeros en los mercados internos y externos, dentro de los cuales podrá además celebrar y ejecutar toda clase de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 09:15:52

Recibo No. AA26896415

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26896415182C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos, de cualquier índole, que guarden relación directa con su actividad principal, pudiendo efectuar inversiones en otras sociedades nacionales o extranjeras de igual o distinto objeto social, aliarse estratégicamente con ellas, prestar la asesoría a productores nacionales o extranjeros para promover a comercialización internacional, además puede promover la comercialización, venta, distribución, importación, exportación, nacionalmente de todo tipo de productos, así como importar o exportar materias primas para su elaboración, comercialización, compra, venta y suscripción de marcas propias o de terceros, nacionales o extranjeros, D) La adquisición, creación, compra y venta de franquicias y patentes a nivel nacional y en el extranjero. Suscribir contratos de cualquier índole para desarrollar esta actividad, realizar alianzas estratégicas, prestar asesorías relacionadas, ejecutar contratos, suscribir contratos de cualquier índole para actividades promocionales con personas tanto naturales o extranjeras para la promoción de sus productos y/o servicios. E) Diseñar, preparar, implementar campañas promocionales con personas tanto naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeros para la promoción de sus productos y/o servicios, bien sea con productos propios nacionales o extranjeros o con productos importados. F) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar, a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 09:15:52
Recibo No. AA26896415
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26896415182C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente y será el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, quien tendrá un representante legal suplente, para que este actúe en ausencia del representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso; 2.- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas; 3.- Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad. 4.- Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en el numeral tercero anterior; 5.- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la asamblea de accionistas; 6.- Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; 7.- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 8.- Velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular y; 9.- Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 09:15:52
Recibo No. AA26896415
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26896415182C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 7 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2022 con el No. 02813231 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Wilson Adolfo Cortes Poveda	C.C. No. 7320189

Por Acta No. 01 del 11 de septiembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2024 con el No. 03181226 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Carlos Andres Rodriguez Perdomo	C.C. No. 1022361624

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 11 de septiembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03181225 del 26 de noviembre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 09:15:52
Recibo No. AA26896415
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26896415182C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CADAWI SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S
Matrícula No.: 03781133
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 5 54 11
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 09:15:52
Recibo No. AA26896415
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26896415182C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.660.155.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 09:15:52

Recibo No. AA26896415

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26896415182C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO